

**COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN**  
(Periodo Anual de Sesiones 2020-2021)

**ACTA**  
**DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DIA MARTES 04 DE AGOSTO DEL 2020**

**I. APERTURA**

En Lima, en Sesión Virtual Plataforma Microsoft “TEAMS” del Congreso de la República, siendo las 11:06 horas, con el quórum reglamentario y bajo la Presidencia del señor **Congresista Omar Merino López**, se inicia la **DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA** de la Comisión de Salud y Población.

Con la asistencia de los congresistas Titulares: **Jorge Luís Pérez Flores, Yessy Nélide Fabián Díaz, Jesús Orlando Arapa Roque, Luis Felipe Castillo Oliva, Hipólito Chaiña Contreras, Céspedes Cárdenas María Teresa, Miguel Ángel Gonzales Santos, Montoya Guivin Absalón, Tania Rosalía Rodas Malca, Widman Napoleón Vigo Gutiérrez**. Accesitaria: **Matilde Fernández Flórez**.

**II. APROBACIÓN DEL ACTA**

El PRESIDENTE, sometió a votación del acta de la Tercera Sesión Extraordinaria realizado el miércoles 29 de julio de 2020, con el voto a favor de los congresistas **Omar Merino López, Jorge Luís Pérez Flores, Yessy Nélide Fabián Díaz, Jesús Orlando Arapa Roque, Hipólito Chaiña Contreras, Miguel Ángel Gonzales Santos, Montoya Guivin Absalón, Tania Rosalía Rodas Malca, Widman Napoleón Vigo Gutiérrez**.

Se aprobó por unanimidad.

**III. DESPACHO**

- El PRESIDENTE, da cuenta a los congresistas sobre la agenda de la presente sesión, el acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 29 de julio de 2020, y el pre dictamen considerado en la agenda del día de hoy, se ha remitido a sus correos electrónicos, si hubiera algún congresista que requiere una copia del mismo pueden solicitarle a la secretaria técnica de la comisión.

**IV. INFORMES**

- El PRESIDENTE, señores congresistas si alguno de ustedes desea presentar su informe de las actividades que realizan pueden hacerlo mediante el chat de Microsoft TEAMS.
- El CONGRESISTA Montoya Guivin Absalón, muchas gracias señor presidente, quería informar con un grupo de colegas congresistas el día sábado asistimos a Cañete, a ver los hospitales móviles y con su planta de oxígeno, en realidad es muy buena obra, durante la reunión nos dieron a conocer cuál es el proyecto a nivel nacional y cómo van a trabajar en las diferentes regiones del país, que son encomendados entiendo que ellos son los únicos que ejecutan, hacerle

Llegar mi felicitación a su **director ejecutivo señor Alberto Valenzuela**, por ese compromiso que tienen delegados panamericanos lima 2019, por las gran obras que están haciendo en mi región son 02 hospitales, uno de 100 camas y 50 camas para Bagua, aun quedando el compromiso todavía el hospital de Condorcanqui, creo conveniente invitar a la comisión para que pueda exponer todo los proyectos que vienen realizando y la forma como lo hacen, que en realidad es admirable la idea sanitaria lo cual fabrican estas estructuras.

- El CONGRESISTA Widman Napoleón Vigo Gutiérrez, informo que han hecho una operación denominado yo me apunto tayta en Jaén, san Ignacio y Cajamarca han participado 400 personas entre militares, personal de salud, comunidades y profesionales han hecho también un barrido en colegios han hecho un aproximado de 8000 descartes y 4000 pruebas rápidas y como resultado positivo habrá salido el 27% vale decir 1300 casos positivos, quiere decir que la prevalencia no es un estudio concluyente el nivel de la población asintomática en Cajamarca está por encima de un 15% a 20% esto está avanzando alarmadamente y los servicios de salud van a seguir colapsando, esto quería informar que deberíamos de verlo en el pleno del congreso y pedir la participación de las Fuerzas Armadas, en el diagnostico comunitario preventivo a través de los establecimientos de salud de primer nivel.
- La CONGRESISTA Tania Rosalía Rodas Malca, saludar a todo mis colegas congresistas de esta importante comisión de salud informarles el día sábado y domingo la bancada de los congresistas de la Libertad hemos tenido una reunión con aproximadamente 70 alcaldes, total tenemos 83 alcaldes distritales, mas 12 provinciales, para ver la problemática de la región La Libertad, respecto al Covid-19 que medidas han adoptado y nos damos la sorpresa que los alcaldes han hecho de ministros de salud, ellos han tenido que asumir muchas deficiencias y falencias, como es la compra de balones de oxígeno, medicamentos, recursos médicos, y suplir el traslado de transportes, la interrogante y pregunta dónde están las partidas que han enviado el gobierno, la región de la Libertad fue dejado de lado con el decreto de urgencia 066-2020 que es para el oxígeno, solo consideraron 128 balones de oxígeno con este decreto de urgencia, dijeron que iba llegar el día de ayer no aparecen los 128 balones de oxígeno, no fue considerado con esas partidas los concentradores, ya se dijo y hablo la ministra de salud al respecto, frente a esa problemática y realidad y el olvido al primer nivel de atención, de puestos de salud, no cuentan con los equipos mínimos para dar una atención médica y recursos humanos insuficiente, ante la escasez del oxígeno mis hermanos y hermanas liberteños están sucumbiendo y muriendo, que hasta hoy llegan a 2500 fallecidos, y está por encima de 27,000 mil contagiados.

Hemos formado un frente patriótico los gobiernos locales con los 83 alcaldes distritales, 12 alcaldes provinciales más el gobernador regional, y la bancada de los 7 congresistas; estamos solicitando la presencia del presidente de la republica Martin Vizcarra, en la ciudad de Trujillo como capital de la Libertad, de no ser así marcharemos todos a Lima para pedir lo que nos corresponde por justicia como liberteños que hemos sido olvidados, aquí muchos colegas

donde expusieron el director general de operaciones dijo que la región la Libertad no estaba mapeado, frente a esa actitud nos queda a levantar nuestra voz a protestar es el único camino que nos queda, día a día en los distritos mueren un promedio de 10 personas, eso es la triste realidad de mi región, a pesar que hacen todo los esfuerzos los gobiernos locales, gobierno regionales, se tiene que hacer cruzadas para comprar mascarillas, equipos de protección, oxígeno, eso quiero compartir colegas congresistas y presidente de esta importante comisión de salud.

## V. PEDIDOS

- El PRESIDENTE, si hubiera algún congresista les voy a agradecer solicitar mediante el chat de Microsoft TEAMS.
- La CONGRESISTA Yessy Nélide Fabián Díaz, como bien sabemos estamos luchando contra esta pandemia del Covid-19, pero no pensamos de la post pandemia que está por llegar que afectará a los niños, madres gestantes, en ese sentido tengo una propuesta de **creación de una mesa parlamentaria para el análisis y propuestas y fortalecimiento de la lucha contra la anemia y el contexto de la pandemia del covid-19**, la lucha contra la anemia es de prioridad de la política pública que se ha desarrollado durante décadas en el Perú siempre con el liderazgo del ministerio de salud, y con el enfoque que a priorizado los programas de crecimiento y desarrollo, así como una lógica de acción preventivo, profesionales de la salud, en paralelo se ha ido consolidando un abordaje de la anemia, el ministerio de economía y finanzas en la actualidad existe el plan multisectorial de lucha contra la anemia aprobado mediante decreto supremo N° 068-2018-PCM, y lo cual se declara de prioridad nacional la lucha contra la anemia en niños y niñas menores de 03 años, el poder ejecutivo ha planteado una ambiciosa meta de reducción de la anemia en niños de 6 a 36 meses, de 43% a 19% en el año del bicentenario del 2021, con la finalidad de garantizar los derechos fundamentales de la primera infancia para el desarrollo pleno de sus capacidades, es por ello desde el congreso de la republica urge acompañar, supervisar, efectuar el control político, así como coadyubar consolidar la lucha contra la anemia, en los diferentes espacio para el desarrollo del poder ejecutivo y los niveles subnacionales atendiendo la ambiciosa meta por el actual gobierno, por ese mismo contexto solicito la mesa de dialogo, de trabajo, para invitar al ministerio de salud, ministerio de inclusión social, ministerio de economía y finanzas, ministerio de la mujer, ministerio de agricultura y riego, ministerio de educación, ministerio de vivienda, sistema de evaluación y certificación – SINEACE, los gobiernos regionales, gobiernos locales, instituto de ciencia y tecnología.
- El CONGRESISTA Widman Napoleón Vigo Gutiérrez, congresista Fabian me parece interesante tu propuesta de la mesa, seria llamarlo mesa de diagnóstico de trabajo regional de niños de anemia e inclusión de salud mental, eso era mi sugerencia.
- La CONGRESISTA Yessy Nélide Fabián Díaz, efectivamente en la denominación en el titulo se puede insertar el contenido que acaba de

mencionar al congresista Vigo, para poder crear nuestra mesa de trabajo urgente en la medida que expuse el contexto para abocarnos antes del bicentenario a la lucha contra la anemia y la salud mental.

- El CONGRESISTA Jorge Luis Pérez Flores, para hacerle recordar que el 22 de julio del presente fue rechazado nuestro proyecto de ley que ejecutivamente básicamente el trabajo que veníamos haciendo el quinto dictamen recaído en los proyectos que tienen que ver con los nombramientos del personal CAS, en la ley 728 y 276 deberíamos de evaluar y trabajar la insistencia los datos que ellos han considerado no se ajusta a la realidad toda vez que han hecho es una precariedad del contrato del profesional de salud prueba de ello hay un decreto supremo que el ejecutivo publicó en el diario el peruano de la contratación de los profesionales del extranjero en esa medida deberíamos tener algo más duro porque en la realidad lo tenemos encima nuestro y existen muchos profesionales de la salud que están con contratos sumamente precarios y alguno de ellos están impagos, retrasos de pagos, podemos trabajar en esa medida sobre los recursos humanos, y trabajar sobre la insistencia del proyecto de ley denegado por el ejecutivo y pongamos en agenda y plantear para que el pleno del congreso pueda aprobar.
- El PRESIDENTE, congresista Pérez, se está trabajando y se ha recabado opiniones de diferentes expertos esto es el quinto dictamen.
- La CONGRESISTA Tania Rosalía Rodas Malca, quiero una carta o un oficio a la *ministra de salud para que nos informe sobre la participación del proceso de investigación de los ensayos clínicos de la vacuna del coronavirus,*

El día de ayer el premier informó sobre la adquisición oportuna respecto a las vacunas del Covid-19; respecto a nuestros dictámenes hacer fuerza para que el próximo pleno del congreso se ponga en agenda el dictamen de oxígeno.

Respecto a los profesionales de las Fuerzas Policiales, hay un grupo de enfermeros y enfermeras, tecnólogos, profesionales médicos, que están esperando justicia, que son de la Ley 3132, 3339 son profesionales de la salud, esperan ser ascendidos, ahora esos profesionales se encuentran en primera línea de la policía nacional del Perú, también el proyecto de ley 27177, que tiene 2 meses en la comisión de defensa hasta el momento no se dictamina respecto a los profesionales de la salud, es importante pedir esos autógrafos que vienen desde el año 2016, solo han sido asignados a la comisión de defensa, es importante que esos 03 autógrafos que fueran remitidas por el ejecutivo eso fue en el congreso anterior, es importante hacer una revisión en esta comisión de salud dado que es de este rubro.

- El CONGRESISTA Montoya Guivin Absalón, para sumarme a los pedidos de los que me antecedió, en realidad es preocupante la situación de los profesionales de la salud, y estas autógrafas de ley tienen que ser discutidas en el pleno del congreso y aprobadas, de lo contrario estamos dejando indefensos a esta población de profesionales; por otro lado, solicito se pueda decretar a la comisión de salud el proyecto de ley 5605 de mi autoría, ley que

garantiza la inclusión del nombramiento del personal administrativo del MINSA que se encuentran contratados en el estado de emergencia sanitaria, aparentemente por una situación administrativa ha sido decretado a la comisión de presupuesto y a la comisión de trabajo, considero que la comisión de salud debe decretarlo, por otro lado presidente reiterar la invitación Director Ejecutivo del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos Lima 2019 señor Alberto Valenzuela a la comisión para su exposición.

## **VI. ORDEN DEL DIA**

- a. El PRESIDENTE, Presentación de la Dra. Rudy Huertas Vera presidenta del Cuerpo Médico del Hospital Vitarte – Lima y la Dra. Rosa Gutarra Vílchez directora del Hospital Vitarte – Lima, a solicitud del congresista Montoya Guivin Absalón quienes informaran sobre La Problemática del Hospital Vitarte – Minsa.

- PRESIDENTA DEL CUERPO MÉDICO DEL HOSPITAL VITARTE–LIMA, buenos días, soy la presidenta del cuerpo médico del hospital de Vitarte la Dra. Rudy Huertas Vera, la razón por la cual me acerco a ustedes para dar a conocer la mala decisión que consideramos nosotros se ha plasmado en la cual al hospital nuevo de vitarte, se le vaya a considerar como el instituto de medicina crítica y es una aberración, este instituto está destinado para el cuidado intensivo son apoyos a las especialidades, lo que quiero manifestarles desde un inicio desde el 2007 nosotros dimos la idea de poder tener un instituto para proporcionar una mejor atención a la población del cono este, es una población que cuenta con 3 millones de habitantes, 79 centros de salud y 27 centros de referencia, en ese contexto nosotros hemos luchado arduamente durante todo estos años, para poder tener inicialmente la estructura de este nuevo hospital, un hospital que ha sido construido especialmente para que tenga las 4 especialidades básicas como medicina, pediatría, cirugía, gineco obstetricia, y poder atender a toda la población, hemos venido luchando a través de plantones, marchas, para conseguir las conversaciones entre el ministerio de salud y el consorcio.

El 2017 se reinicia las conversaciones entre estas dos entidades, el 2019 en el mes de diciembre nos entregan el hospital y ocupamos los consultorios de medicina, hospitalización, pediatría, para poder atender a los pacientes, solo nos faltaba emergencias y operaciones, se vino la pandemia en el mes de febrero de este año y nos mandaron a replegarnos al hospital antigua, como ustedes sabrán el nosocomio antigua no cuenta con las condiciones para atender pacientes Covid-19 y no Covid-19, el decreto 022 el cual decía que nosotros nos íbamos a fusionar con el hospital nuevo de Vitarte, a penas terminara el estado sanitaria de 120 días, lamentablemente el presidente es lo que ha hecho que se declare en un tiempo que pueda prolongarse hasta diciembre o más, en ese sentido el ministerio de salud nos ha invitado para hacer una mesa de trabajo donde se está diseñando una hoja de ruta, pero este va tomar tiempo y lamentablemente las condiciones de nuestro hospital de vitarte ya se encuentran colapsados.

Quiero manifestar que las condiciones del hospital antiguo desde hace 5 años ha sido declaradas en luz roja, colapso en condiciones de emergencia por defensa civil, y nosotros seguimos atendiendo, apelamos a ustedes para que se realice la fusión de estos 2 hospitales, venimos luchando y hemos gestionado por mucho tiempo, para que el consorcio entregue al ministerio de salud y nos entregue las llaves y seguimos trabajando, mucho les agradecería y pedimos todo los trabajadores del hospital de Vitarte que se acelere la fusión entre las dos hospitales, para que mantener dos ejecutoras con dos presupuestos diferentes, cuando podemos gastar un solo presupuesto, y es el hospital nuevo de vitarte y nosotros incorporarnos a trabajar en ese hospital.

- El PRESIDENTE, gracias Dra. Rudy Huertas Vera, si algún congresista quiere hacer alguna pregunta está abierta para que puedan solicitar a tras del chat de Microsoft TEAMS.
- El CONGRESISTA Montoya Guivin Absalón, por su intermedio señor presidente mi saludo a la presidenta del cuerpo médico del hospital de Ate-Vitarte a la Dra. Rudy Huertas, hemos ido una comisión de colegas y hemos constatado realmente como ellos están trabajando, es bastante preocupante el hacinamiento y la infraestructura como lo ha dicho la presidente que está declarado como inoperable por defensa civil, nos vimos de abrir este espacio para poder estar en la comisión y ser escuchados por algunas autoridades del ejecutivo y por todo el país, necesitan ser reubicados y fusionados.

Esta infraestructura fue para un centro de salud, desde el año 2003 que el 2008 cuando sede el terreno la municipalidad, actualmente está el hospital de Ate, donde se les abre el camino para trabajar en mejores condiciones en el nuevo hospital, mi pregunta sería para la Dra., hasta el momento que acciones o coordinaciones se ha llevado con la alcaldía, ministerio de salud, y con la dirección que tiene el hospital Covid de Ate, de qué manera se está canalizando para que llegue esta fusión que todos queremos.

- PRESIDENTA DEL CUERPO MÉDICO DEL HOSPITAL VITARTE-LIMA, el ministerio de salud a través de la Dra. Mazzetti, ha formado un grupo que está presidido por un representante del MINSa, la directora de nuestro hospital, trabajadores y representantes del cuerpo médico, sindicato de trabajadores, también fui invitado el Dr. Loro, director del hospital nuevo de Vitarte que hasta ahora no ha llegado, se está tratando la hoja de ruta, al fin de ver en qué momento vamos reiniciar nosotros la marcha blanca, pero puede tomar un mes o dos meses, hoy día es la tercera reunión que ha tenido este equipo de trabajo, nosotros no estamos en condiciones para trabajar en ese lugar.
- La CONGRESISTA Yessy Nélica Fabián Díaz, solo para darle mi apoyo solidario a la Dra. Huertas y mi correligionario Walter Rivera, nos puso en autos la situación que están viviendo con el hospital de Ate y la necesidad de la función que necesitan, si bien es cierto el congresista nos manifestaba el tercer y cuarto piso puede quedar para el instituto y el primero y segundo

para el Hospital, es dar el reconocimiento a toda la población de Ate, es ellos quien nos están dando el espacio para atender a todo los pacientes con Covid, no es posible que después de un momento el gobierno intenta retirar todo sus equipos y deje funcionar en el distrito de Ate, como congresista y miembro del grupo político de Acción Popular estamos para apoyar Dra. Huertas.

- El PRESIDENTE, Dra. Rudy Huertas, quizá tiene algo que añadir.
- PRESIDENTA DEL CUERPO MÉDICO DEL HOSPITAL VITARTE–LIMA, muy agradecida por el apoyo de los congresistas de esta comisión, el terreno del hospital de Ate Vitarte nuevo cuenta con un terreno de 14000 metros cuadrados mientras que nosotros el hospital antiguo tenemos 1500 metros cuadrados, es diez veces más de lo que tenemos, quisiera que consideren nosotros somos médicos, enfermeras, técnicos, administrativos, un total de 593 personas que están trabajando presencialmente, necesitamos laborar en mejores condiciones y proporcionarles a la población de Ate Vitarte mejores condiciones para ser atendidos, le agradecería mucho que consideren esta situación, no puede ser que hayamos esperado durante muchos años para no ser atendidos, durante esta circunstancia no se diga que no podemos ir a nuestro nuevo hospital, existen habitaciones que están deshabitadas en el hospital nuevo de Vitarte.
- El PRESIDENTE, gracias Dra. Huertas por la sugerencia y su exposición, secretario técnico haga las coordinaciones de la Dra. Rosa Gutarra Vílchez directora del Hospital Vitarte – Lima,
- SECRETARIO TÉCNICO, presidente la Dra. Rosa Gutarra Vílchez directora del Hospital Vitarte no se encuentra, está presente el asesor de la dirección del Hospital.
- El PRESIDENTE, pongo a consideración de los miembros de la comisión, puesto que ha sido invitada la Rosa Gutarra Vílchez directora del Hospital Vitarte y en su reemplazo está el señor Luis Almora, sometemos a votación señor secretario técnico.
- SECRETARIO TÉCNICO, señor presidente, ha sido aprobado por mayoría la NO intervención en la presente sesión ordinaria el asesor Luis Almora de la Dirección del Hospital de Ate Vitarte en reemplazo de la Dra. Rosa Gutarra Vílchez con los votos de los congresistas **Omar Merino López, Jorge Luís Pérez Flores, Hipólito Chaiña Contreras, Tania Rosalía Rodas Malca, Widman Napoleón Vigo Gutiérrez,** (el voto dirimente del presidente de la comisión de salud y población resolvió la controversia de empate).

**A favor de la intervención** en la presente sesión ordinaria el asesor Luis Almora de la Dirección del Hospital de Ate Vitarte en reemplazo de la Dra. Rosa Gutarra Vílchez con los votos de los congresistas **Luis Felipe Castillo Oliva, Céspedes Cárdenas María Teresa, Miguel Ángel Gonzales Santos, Montoya Guivin Absalón, Yessy Nélida Fabián Díaz.**

- El PRESIDENTE, gracias Dra. Rudy Huertas por su participación a la presente sesión.
- b. El PRESIDENTE, Predictamen recaído en los Proyectos de Ley 5290/2020-CR, 5538/2020-CR y 5538/2020-CR que modifica la Ley de Salud Mental, Ley N° 30947.

Ha sido remitido para dictamen de la Comisión de Salud y Población el Proyecto de Ley N° 5290/2020-CR que modifica la Ley N° 30947, Ley de salud mental, a iniciativa del Congresista de la República, Daniel Olivares Cortes y los congresistas Alberto de Belaunde de Cárdenas y Carolina Lizárraga Houghton integrantes del grupo Parlamentario Morado y el Proyecto de Ley 5538/2020-CR a iniciativa de la congresista María del Carmen Omonte Durand, integrante del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso como única comisión dictaminadora.

Ambos Proyectos de ley pretende modificar la Ley N° 30947, Ley de Salud Mental, con el objeto de reconocer la función del psicólogo dentro de los procesos de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en la salud mental. Para ello propone modificar varios artículos de la Ley de Salud Mental.

En atención a lo establecido en nuestra Constitución y las normas sectoriales, el 23 de mayo del 2019, se publicó en el Diario Oficial El Peruano, la Ley de Salud Mental, con el objetivo de establecer el marco legal para garantizar el acceso a los servicios, la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación en salud mental, como condiciones para el pleno ejercicio del derecho a la salud y el bienestar de la persona, la familia y la comunidad.

No obstante, ello, los Proyectos de Ley N° 5290/2020-CR Y 5538/2020-CR, pretende modificar la Ley de Salud Mental con el propósito de reconocer la función del psicólogo dentro de los procesos de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en la salud mental, entre otros argumentos que han sido enumerados en el punto II, respecto al contenido de la propuesta.

Sobre el particular amerita señalar que la Ley N° 28369, Ley del Trabajo del Psicólogo, en su artículo 2, señala que el psicólogo es el profesional de la conducta humana, con competencia en la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y recuperación de la salud mental de la persona humana, la familia y la comunidad, en el ámbito psico-social.

Asimismo, respecto a las funciones de dicho profesional, la Ley indica en su artículo 3 que el psicólogo brinda atención profesional directa a la persona, la familia y la comunidad basada en el empleo racional y apropiado de la ciencia y la tecnología. Su actividad se orienta a la identificación, promoción, desarrollo y rehabilitación de las funciones psicológicas que aseguren un adecuado

desarrollo humano de todas las personas en el ámbito educativo, de salud, laboral, sociocultural, económico, recreativo y político.

Los psicólogos para ejercer su profesión deben tener título profesional Universitario, haber concluido el SERUM, estar habilitados profesionalmente y contar con experiencia profesional.

La Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 013-2002-SA, establece las funciones, procesos y subprocesos que deben desarrollar los órganos del Ministerio de Salud y sus órganos desconcentrados, para cumplir con los fines institucionales correspondientes.

El artículo 9 de los Lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal de las Entidades de la Administración Pública (CAP), aprobado por Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, establece que los cargos contenidos en el CAP son clasificados y aprobados por la propia entidad.

En virtud de ello, mediante Resolución Ministerial N° 595-2008-MINSA, el Ministerio de Salud, aprueba el Manual de Clasificación de Cargos del Ministerio. De la revisión de dicho Manual, se advierte que el objetivo del cargo de Médico Cirujano Especialista es brindar atención médica integral por medios clínicos y quirúrgicos especializados a pacientes de establecimientos de salud del tercer y segundo nivel de atención, así como en establecimientos de primer nivel que cuenten con servicios especializados, debidamente autorizados.

Para ejercer labores de médico especialista, los profesionales de la salud, deben contar con Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, posteriormente se presentan al concurso público nacional de Residentado Médico para tentar un cupo en algún hospital del país, donde luego de tres años de formación obtienen una especialidad y para estar habilitados en ejercer la profesión en dicha especialidad deben presentar también una tesis para obtener el Título de Médico Especialista en determinada materia, que para el caso que nos convoca sería el de Psiquiatría.

En atención a dichas definiciones, no es posible que los psicólogos, de acuerdo a las competencias obtenidas en su formación profesional, pueden cumplir las funciones del Médico Cirujano con especialidad en psiquiatría.

En tal sentido cuando la iniciativa legal plantea que la prevención de los problemas de salud mental estén a cargo psicólogos u otros profesionales de la salud mental, incurre en una confusión, toda vez que las personas que padecen de algún problema psiquiátrico deben ser atendidas por un profesional de salud, es decir, un médico cirujano con especialidad en psiquiatría, por lo que no podría ser reemplazado por un psicólogo porque no está formado académicamente para tal propósito. Asimismo, la prevención de los problemas de salud tampoco podría estar a cargo de cualquier otro profesional de la salud

mental debido las competencias de los profesionales de la salud son exclusivas y con funciones específicas.

El proyecto de ley al precisar que puedan existir situaciones de emergencia de salud mental no ha tenido en consideración que, en los servicios de emergencia psicológica, no existe tal definición; existen servicios de emergencia en los Institutos Especializados en salud mental, donde las personas con alteraciones mentales son llevadas para la atención respectiva. En dichos establecimientos de salud, los pacientes pueden recibir; por ejemplo, sedantes u otros medicamentos que sólo los médicos cirujanos con especialidad en psiquiatría están autorizados para recomendar o suministrar.

La propuesta pretende reemplazar la denominación “Junta Médica Psiquiátrica” por la de “Unidad de Salud Mental”, esto implicaría un cambio en la naturaleza del acto médico, en razón a que es el médico, en su calidad de responsable legal del paciente en las instituciones de salud, quien integra la Junta Médica.

Respecto a la propuesta que, en caso de ausencia de un médico psiquiatra, el psicólogo, queda facultado para diagnosticar y determinar la existencia de un problema de salud mental; ello contraviene el derecho de toda persona a la protección de su salud, porque los pacientes con alteraciones mentales deben ser atendidos por un médico especialista en psiquiatría, quien ante una situación de emergencia que tiene que ver con la salud mental de una persona, está facultado para administrar fármacos; situación para la cual no está autorizado el psicólogo.

De acuerdo con lo señalado por la Organización Mundial de la Salud, en la calificación internacional de enfermedades, los trastornos mentales deben ser atendidos por médicos cirujanos con especialidad en psiquiatría, por lo que dichas competencias no pueden ser otorgadas a los psicólogos sólo a través de modificaciones normativas a una Ley, desconociendo las competencias profesionales adquiridas por dichos profesionales en su formación profesional.

Respecto a la posibilidad que el psicólogo pueda autorizar la hospitalización por mandato judicial de una persona; así como determinar su alta médica; esas facultades y funciones son exclusivas de un médico cirujano especialista en psiquiatría.

Dicho esto, amerita resaltar que no pretendemos desconocer la importancia de la participación de los psicólogos en la salud mental en nuestro país y el tratamiento urgente de la misma, más aún en el contexto actual que estamos viviendo producto de la presencia del COVID-19, que ha cambiado drásticamente nuestro estilo de vida, habiendo estado 107 días de cuarentena, llevando un aislamiento social que nos mantuvo alejados de nuestros amigos y familiares. Confinamiento que ha generado una serie de alteraciones emocionales y psicológicas, como consecuencia al temor de contagiarnos con el COVID-19, originando ansiedad, paranoia y temor de salir a la calle o tener contacto con personas ajenas a nuestro entorno familiar más íntimo.

## CONCLUSION.

Por lo expuesto la Comisión de Salud y Población, de conformidad con el literal c) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la NO APROBACION del Proyecto de Ley N° 5290/2020-CR y 5538/2020-CR su correspondiente envío al archivo.

Si algún congresista desea intervenir, les agradeceré solicitar el uso de la palabra únicamente a través del chat de Microsoft TEAMS.

- El PRESIDENTE, si no hay observaciones se procede a votar señor secretario técnico.
- El CONGRESISTA Montoya Guivin Absalón, quería reconocer lo que significa la labor de un psicólogo en estos momentos vamos necesitar a muchos de ellos para una atención que deja la pandemia, ellos tienen una participación importante en la recuperación de los pacientes, definitivamente hay otras competencias profesionales que hay que respetar, decirles si bien es cierto este predictamen no se adapta a la realidad de la labor y la competencia no significa que desconozcamos la enorme labor y compromiso que tienen ellos, nos abre la puerta para que nosotros podamos trabajar en algunos proyectos de ley y hacer una realidad, para que ellos se puedan incorporar dando el soporte en los colegios, ahí es donde se encuentran la población más vulnerables que están en proceso de formación.
- El PRESIDENTE, gracias congresista Montoya, doy cuenta que recibimos opiniones del colegio médico del Perú, asociación de psiquiatría del Perú, hospital Larco Herrera, Federación médica del Perú, y psicólogos independientes.
- El SECRETARIO TÉCNICO, señor presidente ha sido aprobado por mayoría la NO APROBACION de los Proyectos de Ley N° 5290/2020-CR y 5538/2020-CR para su envío al archivo con los votos de los congresistas **Omar Merino López, Jesús Orlando Arapa Roque, Luis Felipe Castillo Oliva, Hipólito Chaiña Contreras, Montoya Guivin Absalón, Tania Rosalía Rodas Malca, Widman Napoleón Vigo Gutiérrez.** Abstención: **Jorge Luís Pérez Flores, Yessy Nélida Fabián Díaz, Céspedes Cárdenas María Teresa, Miguel Ángel Gonzales Santos,**
- El PRESIDENTE, señor secretario técnico se pasa al archivo los Proyectos de Ley N° 5290/2020-CR y 5538/2020-CR.
- El CONGRESISTA Jorge Luís Pérez Flores, recién estoy viendo el texto de lo que acabamos de votar, mi voto es en abstención, porque no termine de leer, veo que no tenemos opinión del ministerio de salud, no tenemos opiniones de más personas, debería de reconsiderarse con la opinión de los demás por democracia poder reevaluar, los psicólogos son parte de la estructura de trabajo de la salud mental, pido a mis colegas a reconsiderar y no enviarle al archivo.

- El PRESIDENTE, gracias congresista Pérez, indicarle solo se ha enviado a las diferentes instituciones, al colegio de psicólogos reiterativamente donde no tuvimos respuesta sobre este proyecto de Ley, igual manera hemos enviado al ministerio de salud, asociación de psiquiatría del Perú, hospital Larco Herrera, Federación médica del Perú, y psicólogos independientes, toda reconsideración congresista Pérez hacerle mediante escrito.

El PRESIDENTE, la dispensa de trámite del acta de la presente sesión ha sido aprobada por unanimidad con los votos de los congresistas **Omar Merino López, Jorge Luís Pérez Flores, Yessy Nélide Fabián Díaz, Jesús Orlando Arapa Roque, Luis Felipe Castillo Oliva, Hipólito Chaiña Contreras, Céspedes Cárdenas María Teresa, Miguel Ángel Gonzales Santos, Montoya Guivin Absalón, Tania Rosalía Rodas Malca, Widman Napoleón Vigo Gutiérrez.**

Se levanta la sesión virtual, siendo las 12:16 horas del día martes 04 de agosto de 2020.

La transcripción magnetofónica de la sesión virtual forma parte del Acta.